HUMBERTO MORALES
ASESOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA
22 DE MAYO, 2000

JOHN: Voy a empezar por explicar un poco lo que estoy investigando. Mi investigación tiene que ver con los niveles y fuentes de unidad partidaria y provisional en varios parlamentos. En particular en las votaciones legislativas. Estoy consiguiendo datos de asambleas, principalmente de América Latina pero también de Europa y Asia, para un análisis comparativo. En muchas de las asambleas en que estoy trabajando hay un registro de votaciones electrónico, pero en Costa Rica me interesa conseguir datos si existen suficientes sobre las nominales, porque para esas es que son los registros.

¿Son bastante raras las votaciones nominales, no?

MORALES: Generalmente en los últimos años no se ha usado la votación nominal. La votación nominal se usa cuando el proyecto reviste una extraordinaria importancia. Se usó mucho en los años del 53 al 70.

JOHN: ¿Cuántas votaciones nominales se toman en este período de un año?

MORALES: Dos o tres veces por año. Tiene que ser un proyecto muy excepcional para que los diputados dejen constancia en el acta de su voto nominal. Aquí la votación nominal es que el diputado expresa con un sí o con un no si está a favor o está en contra. Además puede razonar ese voto hasta por diez minutos.

JOHN: ¿Y por qué en aquel período habían más nominales?

MORALES: Fue una época de proyectos de muchísima importancia. Por ejemplo el contrato bananero de los años 54; el arancel de aduanas de 1954, ciertas reformas constitucionales, expresamente la reforma del artículo 132 de la Constitución, este que ahora pretende ventilarse y fue por votación nominal en el año 69, la de la reelección presidencial. Paquetes tributarios son muy importantes pero por ejemplo, en la Asamblea pasada se dieron leyes muy importantes como la Ley de Pensiones del Magisterio, que ameritaba una votación nominal; sin embargo no se dio porque había pactos para que se aprobara ese mismo día y la votación nominal es larguísima porque hay que ir preguntándole a cada diputado cómo vota.

En estos dos años en la Asamblea no ha habido ninguna votación nominal.

JOHN: ¿Sería posible ubicar datos sobre las votaciones? ¿Cómo se hace, solamente leyendo los expedientes?

MORALES: Hay que leer los expedientes. Porque primero para que la votación se produzca en forma nominal, la Asamblea tiene que decidir que se va a manejar. Si la Asamblea no decide no hay una votación nominal.

JOHN: Entre las fracciones, ¿cómo se decide si la votación va a ser disciplinada o abierta?

MORALES: Bueno, en las fracciones hay asuntos que llaman línea de fracción, línea de partido, en la cual todos los diputados de la fracción están obligados a votar por esa línea. Luego hay otros proyectos en que lo dejan a la libre. A la libre quiere decir que no hay línea de fracción

y que los diputados de fracción pueden votar por los proyectos que sean de otros diputados o del gobierno. Eso se llama votación en libertad. Cuando hay línea de fracción todos tienen la obligación de votar por la línea de fracción.

JOHN: ¿Normalmente se vota así?

MORALES: Normalmente se salen del canasto. Es muy difícil, tiene que ser una cosa muy de fondo, muy de partido. Por ejemplo en los estatutos de la fracción del Partido Liberación – lo poco que yo conozco – establece que son líneas de partido aquellos proyectos que estén dentro de la ideología socialdemócrata. En ese tipo de proyectos los diputados están obligados a votarlos. Dieciocho diputados deciden la línea de fracción, que es una mayoría muy calificada. Dos tercios de cada fracción. Ellos deciden en reunión de fracción, por ejemplo, miren este proyecto es línea de partido y el que se sale de aquí lo llevamos al tribunal de ética.

JOHN: Sin que se tome una votación nominal, ¿cómo sabe el dirigente de la fracción si han votado con la fracción o no?

MORALES: Es público. Se ponen de pie y dicen sí, no. Se va llamando diputado por diputado y cada uno va diciendo sí o no. Pueden decir, voto sí porque tal cosa o voto no porque tal cosa. Pero cuando no es nominal la forma de votar es poniéndose de pie y entonces se dan cuenta quien vota sí o quien vota no. Hay votaciones secretas, pero la votación secreta que es por medio de bolitas negras y blancas es sólo para ciertos casos muy calificados que están en el reglamento o en la Constitución. Sobre todo acusaciones que se votan en secreto y no se votan ni poniéndose de pie ni nominalmente, sino por medio de bolas negras y bolas blancas que se depositan en una urna.

JOHN: Pero normalmente los que saben cómo votaron los diputados son el liderazgo, los otros diputados, los que están presentes. ¿Hay periodistas?

MORALES: Ah sí, porque las sesiones son públicas.

JOHN: ¿Y notan cómo votan los diputados individualmente?

MORALES: Cuando es nominal, sí. Cuando la votación no es nominal, no se toman los nombres sino el número. Tanto a favor, tantos en contra.

JOHN: ¿Y el número de liberacionistas a favor o en contra?

MORALES: No. Lo que puede ver es el número de diputados de cualquier partido que sea.

JOHN: ¿Pero normalmente están las fracciones unidas perfectamente?

MORALES: Sólo en cosas muy calificadas hay cosas que los separan. Digamos un proyecto que si no tiene los votos de un partido, pues no pasa. Pero son los menos. Generalmente aquí los proyectos pasan con los votos de los dos partidos o de los partidos que haya. Salvo en casos muy calificados, por ejemplo un proyecto como es el de simplificación tributaria. Ese proyecto no cuenta con los votos de los diputados de oposición, sólo del gobierno. ¿Por qué? Porque es un paquete tributario encubierto y nadie va a votar un paquete tributario.

JOHN: ¿Qué pasa si un diputado vota con regularidad en contra de su fracción?

MORALES: Puede ser llevado al tribunal de disciplina del partido.

JOHN: ¿Ha pasado mucho?

MORALES: Sí, claro. Puede llevarse al tribunal de disciplina y ponerle una sanción. Expulsarlo de la fracción, pero sí se han llevado muchos pero a nadie han expulsado. Hay una sanción moral más que otra cosa. Porque aún cuando el tribunal de ética lo expulsara, no tiene obligación de salirse del congreso. Es un problema para la fracción porque tendría un diputado menos. El diputado, por el hecho de que lo lleven a un tribunal de ética, no pierde su credencial. Sigue siendo legislador.

JOHN: ¿Cómo cree usted que se afecta el nivel de legislar en las fracciones la prohibición de reelección para los diputados?

MORALES: Bueno, en realidad la reelección ha sido una idea bastante acariciada por los diputados y de hecho parece que va a pasar este año la reelección de los diputados. Sí creo que va a pasar. Hay dos reformas que van a pasar, que es la reelección de diputados y aumentar en veinte más el número de diputados, pero esos diputados van a ser diputados nacionales.

JOHN: Tiene exactamente la misma reforma en las Filipinas.

MORALES: Diputados nacionales que son electos de una lista nacional, no por provincias. Eso con el objeto de mejorar la calidad de diputados porque en una lista nacional se pone lo mejor, en cambio por las listas de provincia el que gane las distritales es el que viene. Entonces la idea es tener 65 diputados electos en forma directa o popular y veinte diputados nacionales.

JOHN: ¿En forma directa significa en circunscripción uninominal?

MORALES: En circunscripción electorales.

JOHN: ¿Se va a cambiar?

MORALES: Es que ahora hay dos tipos de elección. A partir de la anterior elección hay diputados que son electos en forma directa dentro de los partidos, no es un cambio a nivel constitucional. Los partidos han ideado la elección directa y otros la elección que tiene que ir a jugársela con otros candidatos.

Lo explico de la siguiente forma: para la elección interna de los diputados en los partidos, ellos se rigen por los estatutos de cada partido. Entonces cada partido escoge su forma de elección de los candidatos a diputados. Esa es la que es directa. La elección a nivel nacional ya es diferente porque es cada cuatro años junto con el presidente de la república y es por votación. Es por lista cerrada, es bloqueada. Es la lista de los candidatos dentro del partido. Por ejemplo, aquí hay diputados que fueron electos en forma directa. El problema con los diputados en forma directa es que no le deben la elección al partido, sino que ellos mismos se la deben a ellos mismos. Eso trae problemas a la fracción porque cuando le dicen, mire, por qué tengo que votar así si la diputación me la gané yo. Son muy difíciles de manejar. En cambio el que se lo debe al partido, tiene que someterse al partido. Hay diputados aquí que les ha costado su campaña – el caso del ..... Soto – 60 millones de pesos. Soto viene cuando le da la gana, o no viene, o los manda para la mierda. Y así el caso del Chino Ajoy que fue diputado nacional; Carlos Salas de San Ramón; Eliseo Vargas.

JOHN: ¿Y cómo cree usted que se va a cambiar la representación legislativa si se hacen las reformas que han discutido?

MORALES: Bueno, yo creo que podría haber un repunte en los partidos minoritarios en la próxima asamblea; sin embargo, yo pienso que los partidos mayoritarios, especialmente del Partido Liberación, la gente vota mucho por el partido. Entonces no creo que haya gran cambio. Yo creo que de los minoritarios, pueda que aquí aumente uno o dos, en los demás no creo. En el Partido Liberación la gente vota por el partido más que por el candidato del partido. En el otro partido mayoritario, la Unidad, sí es más personalista. Es un partido más vertical, ahí se vota por liderazgo, por quien tenga el liderazgo del partido.

JOHN: ¿Cómo se harían las circunscripciones en el mapa?

MORALES: Cada partido tiene un modo distinto de establecer las circunscripciones. Juntan cantones según la votación de cada cantón y el número de adeptos que tenga el partido en cada cantón, así los partidos van estableciendo los grupos. En cada partido es distinto, porque, digamos, en el Partido Liberación los cantones más votados son en Alajuela, por ejemplo Grecia, San Ramón, San Carlos.

JOHN: ¿Pero se van a cambiar las elecciones generales para hacer circunscripciones?

MORALES: No, no creo. Sí internamente y posiblemente el código electoral.

JOHN: Bueno, esas son todas mis preguntas.